

**RESOLUCIÓN N° 0456.**  
NEUQUÉN, 02 AGO 2022

**VISTO:**

El Expediente OE N° 5484-D-2022; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante telegrama TCL021336620, el agente Franco Daniel DI PAOLO, D.N.I. N° 39.826.844, presentó su renuncia a partir del día 08 de julio de 2022, a su designación de planta política, en el cargo de Jefe de División Fuentes, categoría 22 más plus en la Dirección Fuentes y Bombas de la Dirección General de Proyectos e Infraestructura, dependiente de la Subsecretaría de Espacios Verdes en la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, cargo para el que fuera designado mediante el Decreto N° 0044/22;

Que ha tomado conocimiento el señor Secretario del área, quién indica que no existen observaciones que formular;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Gestión Técnico Legal dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que el Decreto N° 0036/20 faculta por delegación, a los Señores Secretarios y Secretarías dependientes del Órgano Ejecutivo Municipal, a resolver, mediante resolución conjunta en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los trámites inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final, a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días y licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal-Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias, ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

**Por ello:**

**EL SEÑOR SECRETARIO DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO  
Y  
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO**

**RESUELVEN:**

**Artículo 1º) ACÉPTASE** la renuncia presentada por el agente Franco Daniel

  
Dra. MARÍA LUCIANA ROJAS AGUILAR  
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

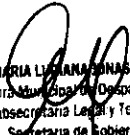
----- DI PAOLO, D.N.I. N° 39.826.844, a partir del día 08 de julio de 2022, a su designación en el cargo de Jefe de División Fuentes, categoría 22 más plus, planta política en la Dirección Fuentes y Bombas de la Dirección General de Proyectos e Infraestructura, dependiente de la Subsecretaría de Espacios Verdes, en la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano.

**Artículo 2º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

**ES COPIA.**

**FDO.) MORÁN SASTURAIN  
HURTADO.**

  
Dra. MURIA LIZIARRAIN AGUILAR  
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén